

bla Ferrán, número 42, de la ciudad de Lleida el próximo 25 de junio de 2007, a las 17:00 horas, y en el mismo lugar y veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Determinación de la cantidad a percibir por el administrador de la sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la LSA, a partir de la convocatoria los señores accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas.

Lleida, 26 de abril de 2007.—El Administrador único, Guido Rocafort Calvet.—25.842.

AVENIDA DE PORTUGAL 76, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se acuerda convocar Junta general de socios para el día 27 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria en las instalaciones sitas en Gijón, polígono industrial de Somonte, c/ María González, La Pondala 18, y para el siguiente día 28 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Cese y nombramiento, si procede, del Administrador Único de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Gijón, 31 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Florentino García González.—27.362.

BANCAJA EMISIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Segunda Emisión de Obligaciones Simples en Yenes

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Castellón, calle Caballeros, 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 15.000.000.000 de yenes japoneses (en adelante JPY) en obligaciones simples, de 500.000.000 JPY de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 por ciento de su valor nominal, libros de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Segunda Emisión de Obligaciones Simples en Yenes de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Suscripción: El período de suscripción comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 14:00 horas del 11 de mayo de 2007.

Se podrá dar por finalizado el período de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de emisión: Coincidirá con la fecha de desembolso.

Fecha de desembolso: 11 de mayo de 2007.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de treinta años. La fecha de vencimiento será el 11 de mayo de 2037. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés fijo del 2,755 por ciento anual, por períodos vencidos. De este modo:

En cada fecha de pago de interés se abonará la cantidad de 6.887.500 JPY por cada 500.000.000 JPY de nominal.

Fechas pago de interés: Los intereses se pagarán el 11 de mayo y 11 de noviembre de cada año hasta la fecha de vencimiento, comenzando el 11 de noviembre de 2007.

Amortización anticipada: Se establece a favor del emisor la posibilidad de proceder a la amortización anticipada de la totalidad de los valores emitidos. La amortización anticipada deberá de realizarse el 11 de mayo de 2017, previa comunicación a los tenedores con, al menos, treinta días de antelación.

Suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras y suscriptoras.

Entidades colocadoras y suscriptoras: Dresdner Bank AG London Branch.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las obligaciones simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las obligaciones subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a don Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 3 de mayo de 2007.—Grupo Bancaja Centro de Estudios S. A., Secretario del Consejo de Administración, representada por Santiago de Santos Radigales.—27.238.

BANESTO BANCA PRIVADA GLOBAL SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 27 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las nueve horas y treinta minutos, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día hábil, 28 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o elección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sánchez Molina.—27.343.

BERGIDUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 16 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en Barcelona, en la calle Hierro, números 20-22, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la memoria y del informe de gestión del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006, revisados todos ellos por los auditores de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Matachana Fernández.—27.326.

BESTAP SELVA 4, S. L.

Aumento de capital

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 7 de mayo de 2007, acordó aumentar el capital en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 491.200,00 euros mediante la creación de 4.912 nuevas participaciones sociales de valor 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 868 al 5.779, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal.

El derecho de asunción preferente se ejercerá por cada socio en proporción a las participaciones sociales que cada uno de ellos ya tenga en la sociedad, por lo que cada uno de los socios tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posee y que el derecho de preferencia podrá ser ejercitado por los socios en el plazo de treinta y cinco días natu-